

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril quince de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR COOPERAMOS CONTRA RAFAEL
ANTONIO NIÑO HOYOS Y OTRO RADICACIÓN No.2000-00531-
00.-

Como quiera que por secretaría se realizó el envío del oficio
requerido por el apoderado de la parte demandante, el despacho se
abstiene de pronunciarse sobre dicha petición.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez